

# PROPOSICION No 023

(Del 21 de junio de 2024)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

## CONSIDERANDO:

Que, el párrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que la Dra. **MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARIA**, oriunda de Chiriguaná, municipio del Cesar, es una mujer empoderada que ha generado grandes logros en toda la Costa Caribe como directora de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) zona Caribe. Se destacó por su liderazgo y ampliación de la cobertura educativa, especialmente en poblaciones de difícil acceso como los indígenas en Pueblo Bello, Nabusimake, Atanquez y La Mina. Amplió la cobertura estudiantil de la UNAD en el departamento del Cesar, pasando de 17 a 25 municipios. Promovió la educación en comunidades indígenas y zonas de difícil acceso, estableciendo alianzas estratégicas con alcaldes locales. Fue pionera en la creación de programas tecnológicos y técnicos adaptados a las necesidades del sector ganadero del Cesar e incrementó los grupos y semilleros de investigación en la UNAD, obteniendo reconocimiento y registro por Colciencias.

Que la Dra. **MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARIA**, con veinte años de experiencia, no solo se ha destacado como Directora de la UNAD zona Caribe, sino que es experta en sistemas de gestión de calidad y ha implementado procesos y procedimientos que promueven la trazabilidad en la elaboración de planes de desarrollo y mejoramiento continuo. Ha liderado la ampliación de la cobertura educativa, especialmente en áreas de difícil acceso, y ha sido pionera en la creación de programas adaptados a las necesidades locales. Además, ha promovido la innovación tecnológica en entornos pedagógicos e-learning y ha desarrollado estrategias etnoeducativas para comunidades indígenas. Su liderazgo ha sido reconocido con numerosos premios y distinciones, como la Mención de Honor UNAD por su liderazgo social y contribución al bienestar nacional, la Orden Mérito al Servicio - UNAD en reconocimiento a su gestión educativa de calidad, el Homenaje de la Asamblea del Cesar por sus aportes a la construcción del conocimiento en la región, el Reconocimiento de la Cámara de Comercio de Valledupar por su labor en el desarrollo local y regional, y la Exaltación del Alcalde de la Jagua de Ibirico por su contribución a la educación en el municipio. Estos reconocimientos reflejan la importancia y el impacto del trabajo de la Dra. Padilla en el ámbito educativo y social.

Que, por su gran trabajo y dedicación en el desarrollo educativo de nuestros jóvenes tanto en el departamento como en el municipio de Valledupar, merece el reconocimiento y exaltación del pueblo Vallenato y de esta Corporación en su condición de órgano de representación popular.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

## PROPONE

**PRIMERO:** Exaltar a la Dra. **MARDELIA YOLIMA PADILLA SANTAMARIA** por su admirable trabajo y dedicación, por su liderazgo y su excelente gestión en el desarrollo educativo y social de nuestro municipio.

**SEGUNDO:** Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en acto especial que realizará el Concejo Municipal en la ciudad de Valledupar a los 12 días del mes de julio de 2024.

**Concejal Proponente:**



**YESITH TRIANA AMAYA**